

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), abril 13 de 2023

Radicado	257934089001-2014-00028-00
Proceso	Ejecutivo

Atendiendo la petición que antecede, deprecada por el apoderado de la parte demandante, en consecuencia se fija el **cinco (5) de mayo** del año dos mil veintitrés (**2023**) a la hora de las nueve de la mañana (**9:00 a.m.**), para llevar a efecto la diligencia de remate del derecho real de dominio del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 172-61233** considerando que la sentencia de seguir adelante la ejecución goza de ejecutoria y el bien objeto de remate se encuentra embargado, secuestrado y avaluado.

Es de anotar que será postura admisible de la licitación la que cubra el **70% del avalúo** dado al bien, previa consignación **del 40% del mismo**.

El aviso de remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez, en un periódico de amplia circulación en esta localidad o, en su defecto en una radiodifusora local. El listado se publicara el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y el mismo deberá reunir los requisitos establecidos en los **numerales del 1° al 6° el artículo 450 del Código General del Proceso**. Proceda la parte actora a realizar las publicaciones correspondientes. Adicional infórmese en la publicación, que la audiencia se llevará a cabo de forma virtual, a través de la aplicación Microsoft teams, registrando como datos de contacto el correo institucional jprmpaltausa@cendoj.ramajudicial.gov.co y celular 317-6576467 a efectos que las personas interesadas puedan realizar ofertas.

Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para el remate.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


EDUARDO ENRIQUE CORTÉS VARGAS
JUEZ

La anterior providencia fue notificada
por anotación en el estado N. 21 De 14-
04-023


ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria